



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ANUNCIO**

Se recuerda a los/as aspirantes en el proceso selectivo, para la contratación laboral de 69 Vigilantes de Playas para la temporada/2010, en régimen de duración determinada y a media jornada, que a tenor de lo dispuesto en la Base 6 A2ª, deberán entregar a la Comisión de Selección para la realización de las pruebas de aptitud física, antes de efectuarse las mismas, un certificado médico en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las citadas pruebas. No se admitirá ningún certificado que no se ajuste en su redacción a estos términos. Sino se presentase el certificado médico o el presentado no fuese admisible, decaerán todos los derechos del aspirante, con imposibilidad de continuar el procedimiento.

Dichas pruebas se iniciarán el 29 de mayo de 2010, a la hora y en lugar anteriormente enunciados.

**Nerja, a 26 de mayo de 2010****EL CONCEJAL-DELEGADO DE PERSONAL,****- Antonio M. Navas Acosta -**